



Salta, 8 de agosto de 2019

EXP-EXA N° 8.129/2019

RES-EXA N° 380/2019

VISTO la Nota-Exa N° 2.159/19, fs. 98, del Sr. Cristian Fernando Flores designado mediante RESCD-EXA N° 353/2019 como Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Fundamentos de Química II, con extensión de funciones a Fundamentos de Química I de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Flores informa que no se desempeñará en el mencionado cargo dado que asumirá funciones en idéntico cargo de otra asignatura.

Que de acuerdo al Acta Dictamen de fs. 80/83 aprobado mediante RESCD-EXA N° 353/2019, corresponde designar a la Srta. Mercedes Rocio Tapia, merituada en tercer lugar.

Que la Srta. Tapia dió su consentimiento de forma verbal para desempeñarse en el cargo.

Que se emite el presente instrumento legal para evitar demoras respecto al inicio de clases del segundo cuatrimestre.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia del Sr. Cristian Fernando FLORES, D.N.I. N° 39.003.141, en el cargo de ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Fundamentos de Química II, con extensión de funciones a Fundamentos de Química I de esta Unidad Académica desde el 1 de agosto de 2.019.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Srta. Mercedes Rocio TAPIA, D.N.I. N° 37.301.581, como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Fundamentos de Química II, con extensión de funciones a Fundamentos de Química I de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2020.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente designación a un cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría vacante. Planta docente aprobada por resolución del Consejo Superior N° 186/2019.

ARTÍCULO 4º.- Dejar debidamente aclarado que, la Srta. TAPIA no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requisitos establecidos para el Ita del legajo como Personal de la Universidad de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1º inciso d).

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

..11-2-

RESD-EXA N° 380/2019

ARTÍCULO 5º.- Dejar debidamente aclarado que, la Srta. TAPIA no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requisitos establecidos para el alta del legajo como Personal de la Universidad de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 6º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la alumna designada cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 7º.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 8º.- Notifíquese fehacientemente a: Srta. Mercedes Rocío Tapia, Sr. Cristian Fernando Flores, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga al Consejo Directivo para su homologación.

HAF
smv
mc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECAÑO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa